

25/02/2016

Circular 02/2016**Asunto: I Concurso de buenas prácticas locales en gestión de la diversidad religiosa**

En reconocimiento al esfuerzo de los Gobiernos Locales en la gestión de la diversidad religiosa y potenciar la difusión de experiencias exitosas, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Observatorio de Pluralismo Religioso en España convocan la **primera edición del Concurso de buenas prácticas locales en gestión de la diversidad religiosa**.

Podrán concurrir a esta convocatoria todas las Entidades Locales que desarrollen actuaciones específicas en materia de diversidad religiosa. El plazo de presentación de las propuestas de buenas prácticas finaliza el **3 de mayo de 2016**. Los premios carecen de dotación económica.

Se contemplan **tres áreas de actuación**:

- .- Lucha contra la intolerancia y discriminación por motivo de religión o creencias
- .- Conocimiento, reconocimiento y participación de las minorías religiosas
- .- Atención a la diversidad religiosa en la gestión de servicios y espacios públicos

Adjunto a esta Circular se incluyen:

- **Tríptico de presentación** de la convocatoria, donde se detallan las tres áreas de actuación y los indicadores básicos para determinar las buenas prácticas. ([enlace](#)).
- **Ficha para la presentación de propuestas** de buenas prácticas. Al final de la ficha se detallan la información y los requisitos relativos a la convocatoria. ([enlace](#)).

La Subdirección de Asuntos Sociales de la FEMP está a su disposición para cualquier información adicional que requieran:

- Teléfono: 91 3643700
- E-mail: asuntossociales@femp.es.

Toda la información y los documentos relativos a esta convocatoria se encuentran disponibles en la web de la FEMP (www.femp.es), en el apartado de Convocatorias ([Atención al asociado/ Convocatorias](#)).